



Como sobrevivientes, tenemos derecho a votar sin sacrificar nuestra seguridad. Nuestras voces serán escuchadas, nuestras historias no serán ignoradas y nuestros votos serán contados.

Si usted es sobreviviente de violencia doméstica, agresión sexual o acoso, el **Programa de Confidencialidad de Domicilio (ACP) de Maine** puede ayudarle a proteger su privacidad y ofrecerle una forma segura de ejercer su derecho al voto.

¿QUÉ ES UN PROGRAMA DE CONFIDENCIALIDAD DE DOMICILIO (ACP)?

Los Programas de Confidencialidad de Domicilio (ACP) protegen a las sobrevivientes y a sus familias de personas que pueden hacerles daño, proporcionándoles una dirección sustituta legal que pueden usar en lugar de su dirección actual.

Las direcciones del ACP NO son de dominio público y pueden usarse en registros judiciales y gubernamentales (p. ej., licencias de conducir, registro electoral, etc.). El ACP reenvía sin costo todo el correo de primera clase, registrado y certificado a la dirección real de la sobreviviente.

¿QUIÉN REÚNE LOS REQUISITOS?

- + Sobrevivientes de violencia doméstica, agresión sexual o acoso que se hayan mudado recientemente, o planeen mudarse, a una dirección desconocida para el agresor y que no aparezca en ningún registro público.
 - + Un padre, madre o tutor de una persona menor de edad o de una persona incapacitada.
 - + Menores de edad víctimas de secuestro.

5 ME Rev Stat § 90-B. Programa de Confidencialidad de Domicilio

¿CÓMO ME INSCRIBO?

La inscripción es gratuita y se puede completar de la siguiente manera:

1. Reuniéndose en persona con un Asistente de Solicitud certificado en cualquier **agencia designada**.
 - a. Traiga su identificación con foto a su cita
 - b. Debe proporcionar su dirección real para presentar la solicitud
2. El Asistente enviará su solicitud a la Secretaría de Estado para su revisión.
3. Una vez aprobada en el ACP, recibirá una dirección designada y una tarjeta de autorización con su nombre, código de autorización, dirección del ACP y fecha de vencimiento. La certificación del ACP tiene una vigencia de cuatro (4) años, salvo que usted la cancele.
4. Todo el correo de primera clase que se reciba se le reenviará de inmediato.
5. No se necesitan documentos para demostrar que reúne los requisitos, pero debe declarar que revelar su dirección pone en peligro su seguridad o la de sus hijos.

¿QUIÉN TIENE MI DIRECCIÓN REAL?

La Secretaría de Estado.

PROTEJA SU PRIVACIDAD. VOTE POR LAS SOBREVIVIENTES EN TODAS PARTES.



EL VOTO Y EL PROGRAMA DE CONFIDENCIALIDAD DE DOMICILIO (ACP) DE MAINE

¿CÓMO ME REGISTRO PARA VOTAR O ACTUALIZO MI INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTORAL?

Como participante del ACP, se registrará para votar en ausencia usando su dirección confidencial y su código de votante. Regístrese presentando una solicitud de registro completada ante la **división de elecciones de la Oficina de la Secretaría de Estado**.

Aspectos importantes al registrarse para votar:

1. Escriba su código de votante en lugar de su nombre y apellido en la solicitud.
2. Escriba su dirección confidencial en la solicitud en lugar de su dirección real.
3. Asegúrese de incluir en su solicitud la fecha de vencimiento de su certificación.

¿CÓMO EMITO MI VOTO Y MANTENGO CONFIDENCIAL MI INFORMACIÓN?

Al ser aceptada en el ACP, recibirá un paquete de bienvenida con instrucciones para votar de forma confidencial. Incluye un número de registro confidencial que usará al votar en ausencia en las elecciones estatales y federales.

Usar su número de registro confidencial cuando vote en ausencia mantendrá privada su información de votante.

¿CÓMO APARECERÁ MI INFORMACIÓN EN UNA BÚSQUEDA FUTURA DEL REGISTRO ELECTORAL?

Como votante del ACP de Maine, su información no aparecerá en las listas públicas de votantes. En su lugar, aparecerá un código confidencial de 4 dígitos asociado con su número de certificación del ACP.

¿QUÉ PASA SI MI REGISTRO ANTERIOR SE HA PUBLICADO, O PUDO HABERSE PUBLICADO, EN INTERNET?

Según la ley estatal, su información no puede eliminarse del registro. Maine permite que las siguientes organizaciones y personas soliciten los archivos de votantes:

- + Partidos políticos
- + Organizaciones dedicadas a promover la participación electoral (GOTV)
- + Funcionarios electos en el cargo
- + Entidades gubernamentales o cuasigubernamentales para actividades autorizadas
- + Un agente o agencia del orden público que lo solicite por escrito para fines legítimos de aplicación de la ley

El archivo de votantes incluye la siguiente información:

- + Su nombre
- + Dirección de residencia
- + Dirección postal
- + Fecha de nacimiento
- + Afiliación partidista
- + Distritos electorales
- + Estado del votante
- + Fecha de registro
- + Fecha de modificación del registro electoral
- + Historial de participación electoral
- + Número de registro del votante
- + Cualquier designación especial (p. ej., votante UOCAVA)

¿A QUIÉN CONTACTO SI TENGO PREGUNTAS?

Si tiene preguntas sobre el Programa de Confidencialidad de Domicilio (ACP) de Maine, llame al **207-626-3845** o al **207-626-8400**. También puede visitar el **sitio web oficial de Maine**.

Si tiene preguntas sobre el registro electoral y el voto, llame a la División de Elecciones de la Secretaría de Estado al **207-624-7650** o escriba a **cec.elections@maine.gov**.